

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Cartagena

**7148 Autorización de uso excepcional, en suelo no urbanizable, para construcción de nuevo CEIP (6+18) en La Aljorra, presentado por la Consejería de Educación y Cultura.**

Mediante Decreto de fecha once de noviembre de dos mil diecinueve, se acuerda someter a información pública por plazo de 20 días, documentación relativa a autorización de uso excepcional, en suelo no urbanizable, para construcción de nuevo CEIP (6+18) en La Aljorra, presentado por la Consejería de Educación y Cultura.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 104.2 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, la información pública se realizara en la oficina de Información Urbanística del Área de Gobierno de Territorio, Proyectos Estratégicos, Ciudad Inteligente y Vivienda, sita en C/San Miguel, nº 8 bajo y en la web de la Concejalía, a fin de que las personas interesadas lo examinen y formulen las alegaciones que estimen pertinentes a su derecho.

Cartagena, 11 de noviembre de 2019.—La Coordinadora de Urbanismo, Ángeles López Cánovas.